

## ACTA DE SESION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL APURIMAC, AYACUCHO Y HUANCAMELICA

En la Ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de junio del 2014, a horas 04.00 p.m., en la sede de la Mancomunidad Regional Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, ubicado en Av. Canaval y Moreyra N°680 San Isidro Lima, se dio inicio a la sesión del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad, en el cual estuvieron presentes:

El Presidente (e) Regional de Ayacucho, Sr Efraín Pillaca Esquivel

El Presidente (e) Regional de Huancavelica, Ing. Augusto Olivares Huamán

El Presidente (e) Regional de Junín, Ing. Américo Mercado Méndez

El Presidente (e) Regional de Apurímac, CPC. Efraín Ambía Vivanco

El Vicepresidente Regional de Ica, Ing. Arturo Ramos Chávez

**Presidencia y Secretaria:** Dirige la sesión el Presidente Ejecutivo Sr Efraín Pillaca Esquivel y como Secretario el Gerente General de la Mancomunidad, Ing. Jesús Quispe Arones.

**Agenda:** Se dió lectura al tema de agenda, materia de convocatoria incorporando otros puntos:

1. Establecer los lineamientos Estratégicos de la Mancomunidad Regional.
2. Aprobación del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional.
3. Adecuación de los Estatutos de la Mancomunidad Regional al Reglamento de la Ley de Mancomunidades Regionales.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

Previos protocolos de bienvenida e intervención del Presidente Ejecutivo, se procede a tratar los puntos de agenda:

El Gerente General expone sobre los avances operativos de la Mancomunidad Regional y las coordinaciones que se vienen ejecutando con el MEF, asimismo informa que se ha coordinado con los responsables de Tesorería de los Gobiernos Regionales para efectuar las transferencias aprobadas una vez que se encuentre instalado el sistema SIAF en la Mancomunidad Regional.

El Gerente General informa sobre las actividades programadas para Junio y Julio donde resalta que la aprobación del POI según acuerdo debe efectuarse el 04 de Julio, para lo cual previamente es necesario recibir los aportes de los miembros del Comite Ejecutivo.

Finalmente el Gerente General informa sobre la necesidad de la aprobación del reglamento Interno del Comité Ejecutivo, paso seguido se procede a la presentación del Reglamento propuesto.

Los miembros del Comité Ejecutivo proceden a realizar las observaciones sobre el Reglamento propuesto, solicitando se modifiquen algunos artículos, de forma tal que guarde relación con los Estatutos de la Mancomunidad y el reglamento de la Asamblea de la Mancomunidad Regional.

El Equipo Técnico de la Mancomunidad procede a efectuar las modificaciones propuestas según las observaciones del Comité Ejecutivo.

**SE ACUERDA:**


**PRIMERO:** Aprobar el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo, el cual toma como base el Reglamento propuesto por la Gerencia General de la Mancomunidad Regional con las sugerencias de los miembros del Comité Ejecutivo.


**SEGUNDO:** Autorizar al Gerente General gestione las acciones pertinentes para elaborar la adecuación del estatuto de la Mancomunidad Regional a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Mancomunidades Regionales, (D.S. 050-2013 PCM) para presentarlo ante el Comité Ejecutivo y después ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional para su aprobación.


**TERCERO:** Disponer que el 04/07/2014 los equipos técnicos de la Mancomunidad Regional se reúnan en el local de la Mancomunidad para la revisión final del POI-2014, que el 10/07/2014 se presente el POI-2014 al Comité Ejecutivo para su revisión y aprobación.

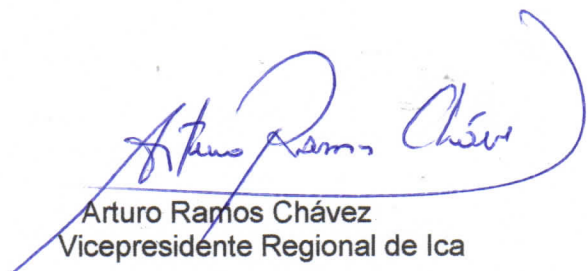
**CUARTO:** Implementar en cada una de sus regiones los grupos de trabajo especializado en materia de descentralización, cuyo coordinador debe ser parte de los equipos técnicos de la Mancomunidad Regional conformada.

Siendo las 6:00 p.m., del día 27 de Junio, no habiendo más asuntos que tratar, leída, aprobada y firmada el acta, el Presidente Ejecutivo, da por terminada la sesión

  
Efraín Pillaca Esquivel  
Presidente Ejecutivo M.R.  
Presidente Regional (e) de Ayacucho

  
Augusto Olivares Huamán  
Presidente Regional (e) de Huancavelica

  
Américo Mercado Méndez  
Presidente Regional (e) de Junín

  
Arturo Ramos Chávez  
Vicepresidente Regional de Ica



Efraín Ambía Vivanco  
Presidente Regional (e) Apurímac



Jesús Quispe Arones  
Secretario MR  
Gerente General MR